

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:03
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN SATELAB

Nit : 901866411-9

Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002568

Fecha de inscripción: 03 de septiembre de 2024

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 27 A 41 SUR 10

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : admon@satelab.org

Teléfono comercial 1 : 3195445271

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3195445271

Dirección para notificación judicial : CR 27 A 41 SUR 10

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : admon@satelab.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea De Corporados de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024, con el No. 15076 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN SATELAB.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:03
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 03 de septiembre de 2024 bajo el número 55.00002568.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de mayo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La corporación es una entidad sin ánimo de lucro que diseña, desarrolla e implementa programas en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEM) orientados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial atención a comunidades rurales, urbanas y territorios históricamente excluidos. Estos programas se implementan mediante laboratorios móviles, experiencias itinerantes, actividades experimentales, ferias tecnológicas, clubes temáticos, procesos de formación no formal y talleres interactivos, diseñados bajo un enfoque sensible al contexto social, cultural, económico y ambiental de cada comunidad. Las intervenciones se estructuran en diálogo con las dinámicas territoriales y los saberes locales, generando contenidos y experiencias que responden a las características propias de cada población. A través de estas acciones, la corporación acerca experiencias transformadoras en ciencia y tecnología a comunidades que históricamente han tenido acceso limitado o nulo a estéticas de oportunidades, contribuyendo a cerrar brechas de conocimiento e impulsar la innovación desde los territorios. Utilizamos metodologías lúdicas, participativas y basadas en proyectos para promover el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación y el desarrollo de habilidades aplicadas al entorno. La ejecución se realiza en alianza con entidades públicas, privadas y comunitarias, garantizando el acceso libre y sin restricciones a las actividades, fomentando la apropiación social del conocimiento, la inclusión y el desarrollo sostenible. Parágrafo: El representante legal de la corporación deberá presentar anualmente un informe de gestión correspondiente al año inmediatamente anterior, en el cual se evidencie de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social, así como el impacto generado en las comunidades beneficiarias. Este informe deberá ser aprobado por el órgano competente y estar disponible para efectos de control y verificación por parte de las autoridades correspondientes. La corporación propenderá por el desarrollo, la gestión, la coordinación, la transferencia y la difusión de la investigación científica y tecnológica de carácter multidisciplinario, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo científico, tecnológico, Investigativo, innovador, económico, social y cultural de Colombia, para lo cual podrá: a. Realizar y ejecutar programas STEM coherentes con los entornos sociales, culturales y geográficos

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:03
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de cada comunidad intervenida.b. Acercar de manera libre la metodología STEM a las comunidades rurales y urbanas que por sus condiciones sociales o geográficas no cuenten con esta posibilidad, contribuyendo al avance de las metas de desarrollo sostenible fijadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (ART. 359, Actividad 5, Inciso b Del Estatuto Tributario) particularmente en lo relacionado con la reducción de desigualdades, el fomento de la innovación tecnológica, la promoción de la inclusión social y la igualdad de género, mediante la aplicación de conocimientos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad de las comunidades.c. Realizar asesorías y consultorías para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en temas de desarrollo científico, tecnológico, de innovación y/o investigación.d. Realizar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas, así como estudios e investigaciones científicas y tecnológicas de carácter multidisciplinario, en las cuales se involucre la innovación tecnológica, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, favoreciendo el progreso de los sectores productivos y de la sociedad, dentro del marco de la sostenibilidad, la inclusión y la equidad. (ART. 359. Actividad 4 Del Estatuto Tributario).e. Participar en el diseño y la ejecución de las políticas científicas y tecnológicas, y asimismo, apoyar el desarrollo de políticas públicas mediante la elaboración de estudios científicos y técnicos, así como la aplicación de investigación básica y aplicada.f. Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia del conocimiento, así como en la creación y desarrollo de centros e instituciones de investigación científica y tecnológica.g. Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones y entidades públicas y privadas; y contribuir a la creación de empresas de base tecnológica y de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.h. Fomentar la cultura científica y STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) y difundirla a la sociedad.i. Contribuir en el ámbito científico a la definición de las políticas públicas en materia de emergencias, riesgos y desastres y desarrollar las actividades científicas que determine el Gobierno para prevenir y/o contrarrestar los desastres naturales.j. Importar, exportar y comercializar los equipos, implementos y materias que se requieran para cumplir con las finalidades de la Corporación.k. Gestionar, administrar y/o coadministrar recursos y proyectos.l. Elaborar publicaciones tales como artículos, libros, estudios científicos, técnicos, de interés general sobre ciencia, tecnología, innovación y STEM, y producir videos u otros medios audiovisuales de divulgación y apropiación social del conocimiento.m. Fomentar el desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles, promoviendo la innovación tecnológica que respete el medio ambiente y que contribuya a los objetivos de sostenibilidad. (ART. 359. Actividad 6 Del Estatuto tributario). n. Colaborar con instituciones académicas, científicas y tecnológicas para la realización de proyectos de innovación e investigación aplicada, promoviendo el intercambio de conocimientos y la transferencia tecnológica.o. Todas las demás similares y/o afines que contribuyan al mejor desarrollo de los objetivos de la corporación.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:03
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La corporación será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien se denominará director ejecutivo, y su suplente con las mismas facultades. En relaciones frente a terceros, la corporación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal:

1. Llevar la representación legal de la corporación, y representarla judicial y extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado.
2. Velar por la continuidad de las políticas, programas y proyectos definidos por la asamblea.
3. Dirigir los procesos de concertación que, en función de los propósitos de la corporación, esta emprenda.
4. Rendir anualmente un informe a la asamblea general de asociados, sobre el desarrollo de las actividades de la corporación, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar.
5. Velar por los bienes de la corporación, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos; suscribir los actos y contratos de la entidad dentro de los límites y condiciones establecidos por los estatutos y reglamentos.
6. Firmar los balances y demás estados e informes financieros.
7. Firmar todos los acuerdos y contratos de los que la corporación sea parte.
8. Vigilar la recaudación e inversión de los recursos de la corporación y la correcta disposición de sus bienes.
9. Designar al personal de especialistas y de apoyo administrativo de la corporación, celebrar los contratos del caso y decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la corporación.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:03
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Elaborar y presentar el plan estratégico de la corporación y crear los mecanismos para su implementación y evaluación.

11. Las demás que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asigne la asamblea general de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 15076 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	DAVID ALEJANDRO PINEDA VARGAS	C.C. No. 8.064.970
SUPLENTE DE DIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO PINEDA VARGAS	C.C. No. 1.128.422.768

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025 con el No. 15297 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO ANDRES REYES MANTILLA	C.C. No. 1.098.682.796
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALEXANDER MUÑOZ MORALES	C.C. No. 15.387.022
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN FERNANDEZ VALENCIA	C.C. No. 1.026.288.201
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMILO IGNACIO TOBACIA VELANDIA	C.C. No. 1.126.804.892
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NEDIAR S.A.S.	NIT No. 900.408.764-6

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 003 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea De 15296 del 05 de marzo de 2025 del libro I del

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:04
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados

*) Acta No. 005 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 15370 del 14 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 14 de mayo de 2025 de la Asamblea De Corporados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 15500 del 22 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MICRO EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$105.919.150,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 10:41:04
Recibo No. S001869416, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Xh76V5BUk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

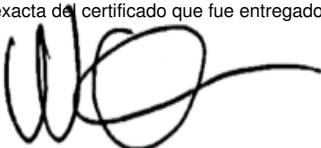
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
